ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A. MANGUERAS, CELEBRADA EL 01 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día uno de Octubre del dos mil quince, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Lorenzo de Garaycoa 821 y 9 de octubre, Edificio Inmonec piso 3 oficina 308, los accionistas de la compañía MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. A. HIDROMANGUERAS, Señora Lilí Margot Macías Toro, por sus propios y personales derechos, como propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una; y, el señor Juan Pablo Gellibert Macías, por sus propios y personales derechos como propietario de cuatrocientas acciones ordinaria, nominativa, e indivisibles de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta Universal de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

 Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.

 Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral y correspondientes al ejercicio económico del año 2014, y,

3. Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señora Lilí Margot Macías Toro, quien ha sido designado por unanimidad para el efecto, y, actúa de Secretario, el señor Juan Pablo Gellibert Macías.

El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

La Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. A. HIDROMANGUERAS, entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura a los informes de la Gerente y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. A. HIDROMANGUERAS, entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014.- La Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2014, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. A. HIDROMANGUERAS, entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2014, si existe Utilidad.

Finalmente, la presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número 02.Q.DIC.Q.005, expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,

Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana.- f la señora Lilí Margot Macías Toro.- Presidente de la Junta.- f.- Señora Lilí Margot Macías Toro, Accionista. f.- el señor Juan Pablo Gellibert Macías Accionista.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía MANGUERAS HIDRAULICAS, ACCESORIOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS S. A. HIDROMANGUERAS, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, uno de Octubre del 2015.

Juan Pablo Gellibert Macías

SECRETARIO DE LA JUNTA